



Código validación comunicación: 939c8

Código Dependencia: 1202

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Héctor Julio Fierro Morales

Director general

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 # 34 – 53

Bogotá – D.C.

e-mail: radicacioncorrespondencia@sgc.gov.co; jfierro@sgc.gov.co

Asunto: Acuerdos segunda mesa de trabajo sobre materiales nucleares en algunos LOFs y salvaguardias.

Reciba un cordial saludo doctor Fierro.

Conforme a lo comunicado en el oficio con número de radicado MME 2-2026-031301 (14-jul-2026), el pasado 15 de julio se llevó a cabo la segunda mesa de trabajo virtual, relacionada en el asunto, entre el Grupo de Licenciamiento y Control (GLyC) del Servicio Geológico Colombiano y el Grupo de Asuntos Nucleares (GAN) del Ministerio de Minas y Energía. El encuentro tuvo como propósito continuar fortaleciendo la calidad de los registros contables de materiales nucleares de aquellas instalaciones clasificadas como lugares fuera de las instalaciones (LOFs) en materia de salvaguardias.

Así, dando continuidad a las tareas y acuerdos alcanzados en dicho espacio, con base en los compromisos derivados del Acuerdo de Salvaguardias y su Protocolo Adicional (Ley 47 de 1982 y Ley 1156 de 2007, respectivamente) y frente a los asuntos abordados en dicha mesa de trabajo relacionada con los materiales nucleares de algunos LOFs, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. Con relación a la siguiente mesa de trabajo:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Se programa la tercera mesa de trabajo para el 28 de julio a las 9:00 am en el siguiente enlace: [Tercera mesa de trabajo materiales nucleares | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

2. Con relación a los cabezales de teleterapia:

Se reitera la necesidad de contar con información más precisa acerca de los cabezales asociados al inventario de las instalaciones Centro Radio Oncológico del Caribe S.A.S. y Centro de Radioterapia Oncológica del Norte.

3. Con relación al primer inventario 2026:

Frente a las novedades del inventario de proyectores de gammagrafía industrial (KMP-D), algunas de estas son:

- Respecto a Control Soldadura Ltda., se identifican dos ítems asociados: el serial D5359, el cual está vinculado a la denuncia por posesión ilegal, y un segundo ítem que no figura en el inventario actual. Adicionalmente, sobre la solicitud de traslado (el cual fue rechazado) del proyector a Cicontrol S.A.S., requerimos precisar las razones técnicas que impidieron asegurar el material nuclear de manera temporal o conocer el avance de dicho proceso.
- Considerando que el GLyC realizó el acompañamiento a la cadena de custodia y cuenta con la documentación técnica asociada a la operación de incautación del proyector a Controltec Ltda., es necesario formalizar el cargue y asociación de dichos soportes en el sistema, con el fin de actualizar la información correspondiente vinculada a la instalación.
- Respecto a los movimientos registrados tras el último inventario de Amcol Ingeniería Ltda., se han verificado las importaciones (D18174, D18139) y las exportaciones (D8797, D5149), las cuales cuentan con sus respectivos soportes en el sistema Xué. En este sentido, es necesario indagar si existen otros ítems adicionales que hayan ingresado o salido del país y que requieran la debida validación de sus soportes en el sistema.
- Se ha identificado que la información del inventario de BAEs no presenta total trazabilidad frente a los registros de movimiento y soportes cargados en el sistema Xué a la fecha. Por lo anterior, se propone iniciar un proceso de todas las actualizaciones necesarias para presentar un inventario consolidado con corte al 31 de julio de 2026.



- Por favor revisar si el proyector modelo 650 y serial 1007 se encuentra asociado a la instalación Amcol Ingeniería Ltda.
- Con relación a las instalaciones de gammagrafía industrial, sin autorización vigente, encontradas en el inventario con corte a 31 de marzo de 2026, se solicita confirmar en qué lugar se encuentran actualmente los proyectores, así como su estado, y actualizar los avances presentados en el Xué.

Las demás observaciones se darán a conocer durante el espacio agendado en el numeral 1 del presente oficio.

4. Otros inventarios:

En el anexo I, se relaciona la información solicitada, frente al inventario de material nuclear asociado al KMP-C (hospitales) y KMP-A (investigación).

Agradecemos de antemano la disposición de la entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la implementación de las medidas de salvaguardias en Colombia.

Quedamos atentos a cualquier novedad relacionada con lo expuesto en el presente oficio y de ser así, pueden comunicarlo al correo electrónico: menergia@minenergia.gov.co con copia a yrosas@minenergia.gov.co y jmarin@minenergia.gov.co.

Atentamente,



Juan Pablo Parra Lozano
Coordinador



Grupo de Asuntos Nucleares

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Servicio Geológico Colombiano - (jamunoz@sgc.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Héctor Julio Fierro Morales. - (jfierro@sgc.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Servicio Geológico Colombiano - Sgc - (jgramirez@sgc.gov.co) - Diagonal 53 No. 34 - 53 - BOGOTÁ - D.C.

Anexos: Anexo I

Elaboró: Yasmin Rosas Mosquera

Revisó: Juan Pablo Parra Lozano, Jonathan Mauricio Marín Villanueva

Aprobó: Juan Pablo Parra Lozano